

## Consultas Realizadas

# Licitación 464511 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ISEPOL Y FTC

### Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-04-2025
<p>En este apartado en el 9 específicamente donde solicitan presentar la cadena de autorizaciones y demás, mencionan que en el caso de contar con el, la autorización exclusiva para el uso del Certificado de Producto y Empleo Nacional, sobre esta ultima parte, solicitamos a la convocante excluir la palabra exclusiva, atendiendo a que por experiencia, los proveedores de ciertos productos alimenticios, solicitan un Certificado y expiden sus autorizaciones a varios proveedores con el mismo Certificado, puesto que no esta contemplado que el fabricante deba solicitar un Certificado por cada autorización que emita a cada posible oferente para un mismo llamado, solicitamos amablemente a la convocante tener en cuenta esta solicitud, y realice la modificación pertinente al caso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2025
<p>Al potencial Oferente, se comunica que el presente llamado se encuentra sujeto a una Adenda.</p>		

### Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-04-2025
<p>En este apartado en el punto 4 para el lote de huevos solicitan Certificado de Registro y Habilitación vigente emitido por SENACSA, solicitamos que para los que oferten en los lotes N° 4 Paquete de Cortes Vacuno y N° 5 Puchero de primera, tambien sea exigible que el potencial oferente deba contar con Certificado de Habilitación de Establecimiento vigente por SENACSA como por lo menos "Deposito de productos y sub productos de origen animal".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2025
<p>Al potencial Oferente, se comunica que el presente llamado se encuentra sujeto a una Adenda.</p>		

### Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2025
<p>en el LOTE N° 02 - EXTRACTO DE TOMATE TE N° 02 - EXTRACTO DE TOMATE - ACT. 06, solicitan extracto de tomate pero en presentación de 1kg, siendo y considerando que no existe esa presentación en el mercado nacional de ese valor, favor modificar o aclarar de donde sacaron esa presentación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2025
<p>Al potencial Oferente, se comunica que el presente llamado se encuentra sujeto a una Adenda.</p>		

## Consulta 4 - Habilitacion de Senave - Arroz

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante aclarar por que se solicita habilitacion de senave para un producto que no requiere habilitacion de senave, Senave no emite habilitacion para el arroz elaborado, teniendo en cuenta que el mismo ya se encuentra procesado y habilitado por la INAN, creemos que se trata de un error involuntario que pudiese confundir y altererar el enfoque de evaluacion.	21-04-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al potencial Oferente, se comunica que el presente llamado se encuentra sujeto a una Adenda.	22-04-2025	

## Consulta 5 - LOTE N° 13 - YERBA MATE - ACT. 10

Consulta	Fecha de Consulta	
Por favor, aclarar que presentación están licitando, la de 20 kilos o la de 5 kilos.	23-04-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al potencial oferente, se comunica que el presente llamado se encuentra sujeto a una Adenda.	24-04-2025	

## Consulta 6 - PERIODO DE CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	
ACLARAR EL PERIODO DE CONSULTA, YA QUE APARECE CONSULTAS 07-05-2025 HASTA LAS 12:00HS. ENTREGA DE OFERTA 07-05-2025 A LAS 08:00HS APERTURA DE OFERTA 07-05-2025 A LAS 08:00HS	24-04-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al potencial oferente, se aclara que se ha realizado la modificación de la fecha límite de Consultas, conforme a la Resolución DNCP N° 2302025.	25-04-2025	

## Consulta 7 - Lote N° 2 Extracto de Tomate

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor modificar la presentación solicitada ya que no existe presentación de 1 kilo de dicho producto. Solicitamos a la convocante que la cotización sea por Kilo y la presentación a entregar que sea a partir de 200 gramos o mas.-	25-04-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al Potencial Oferente favor remitirse al PBC, en consideración a que la presentación solicitada se comercializa en el mercado en diferentes marcas, las cuales tienen representación legal de empresas importadoras.	05-05-2025	

## Consulta 8 - Documentaciones

Consulta	Fecha de Consulta	
Donde dice: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en su apartado: punto 7. Certificado de Habilitación de Empresa Oferente expedido por SENACSA. Y, punto 8. Certificado de Habilitación de Registro de Firmas emitido por SENACSA. Consultamos a la convocante, ¿es para todos los lotes o solo para los lotes N° 4 y 5?	29-04-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al potencial Oferente se informa que el Certificado de Habilitación de Empresa Oferente expedido por SENACSA es un requisito para las empresas que se dedican a la producción, almacenamiento, comercialización o transporte de productos y subproductos de origen animal. En cuanto al Certificado de Habilitación de Registro de Firmas expedido por SENACSA es un requisito obligatorio para las empresas que realizan actividades relacionadas con productos de origen animal o veterinario, como la elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, depósito, distribución o expendio de dichos productos.	05-05-2025	

## Consulta 9 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
10. Certificado de Habilitación de Establecimiento vigente emitido por SENACSA "Deposito de Productos y Sub Productos de origen animal" (aplicable para el lote 1, 4 y 5). Solicitamos si podemos presentar el comprobante de pago de la renovación del mismo mas el screen del proceso en trámite de la pagina de SENACSA, por motivo de las Auditorías en las cuales estan actualmente desde el pasado mes de enero, no estan pudiendo salir dicho documento en forma física, no obstante el pago correspondiente del arancel avala que el mismo sigue en trámite al solo efecto de la firma por parte de los directores de SENACSA, según explicaciones que nos han brindado personal de DIGECIPOA. Solicitamos que la Convocante pueda tener presente la solicitud y en todo caso realizar las consultas a SENACSA de lo expuesto.	30-04-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Al potencial oferente se informa que no se aceptarán documentos en trámite a razón de que las Unidades Requierentes necesitan tener certeza de que los documentos que se presentan son completamente válidos y el posible Oferente tiene la capacidad de cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación.	05-05-2025	

## Consulta 10 - RSPA para los productos incluidos en los Lotes 4 y 5

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En relación con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos la revisión de la exigencia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) para lo siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lote N°04: Paquetes de cortes vacunos- ACT 10</li> <li>• Lote N°05: Puchero de primera- ACT 10</li> </ul> <p>Ambos productos corresponden a carnes en estado natural (in natura), sin aditivos ni procesamiento alguno. En ese sentido, y conforme a lo establecido Art. 11 de la Resolución S.G N°252/2018, los productos alimenticios in natura quedan excluidos de la obligatoriedad de contar con el RSPA. El artículo en cuestión establece:</p> <p>Artículo 11. De la exclusión de obligatoriedad:</p> <p>Quedan excluidos de la obligatoriedad del Registro Sanitario de Producto Alimenticio, sin perjuicio de los controles sanitarios correspondientes:</p> <p>1. "Los productos alimenticios in natura, refrigerados o no, como frutas, hortalizas, legumbres, cereales, huevo fresco, carnes de todo tipo, sin ningún tipo de agregados o condimentos"</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos se aclare que no corresponde exigir el RSPA para los productos incluidos en los Lotes mencionados.</p>	30-04-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Al potencial Oferente, se aclara que el PBC establece que los requisitos de RSPA y RE son exigibles para los productos que lo requieran para su comercialización como: Extracto de tomate, edulcorante, leche entera, arroz, fideo, azúcar, aceite vegetal, sal gruesa, yerba mate, pure de tomate y galleta seca.</p> <p>No así para los productos alimenticios in natura, refrigerados o no, como frutas, hortalizas, legumbres, cereales, huevo fresco, carnes de todo tipo, sin ningún tipo de agregados o condimentos, como bien se menciona en la Consulta.</p>	05-05-2025	

## Consulta 11 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En relación con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos la revisión del punto que para establecer los parámetros de la CAPACIDAD FINANCIERA se establezcan desde el análisis de la documentación de los ULTIMOS 3(TRES) AÑOS CERRADOS, y no exclusivamente de los años 2021, 2022 y 2023. Esto daría más transparencia a modo de que los que las Empresas que ya presentaron el Balance General año 2024 presenten los parámetros actualizados y los que tienen pendiente la presentación no resulten perjudicados. Esto se debe a que si bien se pospusieron las fechas límites de presentación ante la DNIT muchas empresas ya cerraron el 2024.</p>	30-04-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Al potencial Oferente, se solicitar adecuarse a lo establecido en el PBC, ya que posibilita la participación de más oferentes y la igualdad de competencia.</p>	05-05-2025	